



Ayuntamiento de Murchante

Informe de valoración de la documentación técnica presentada por los licitadores de "LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DÍA DE MURCHANTE".

Doña Anyuri Gorjón Lizarbe y Doña Andrea Barrera Navarro, Vocales técnicas de la Mesa de Contratación realizan el siguiente informe técnico de valoración de las ofertas presentadas a "LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DIA DE MURCHANTE".

Tal y como establece la cláusula 8 del pliego de condiciones esenciales para la contratación del servicio de gestión integral del Centro de Día de Murchante los criterios de adjudicación no valorables mediante fórmulas son los siguientes:

- A) Programa de Servicios y actividades: Hasta 10 puntos. Se valorará el mayor grado de desarrollo explicativo y adecuación de la propuesta de prestación de todos los servicios que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas así como la flexibilidad y variedad horaria en el servicio.
- B) Organización del personal, plan de formación y reciclaje: Hasta 10 puntos. Se valorará la planificación anual de la gestión de todos los aspectos relativos a los recursos humanos, entre otros la: organización, coordinación, formación, reciclaje, etc. Se especificarán los puestos por turnos, jornadas y horas semanales. En este organigrama se incluirá a todo el personal que se destinará a las tareas necesarias para la gestión del centro de día, incluyendo el personal de dirección, coordinación, etcétera. Esta propuesta de personal será vinculante en la ejecución del contrato en función del nivel de ocupación del centro de día en virtud del pliego técnico del sistema de concertación open house vigente en cada momento.
- C) Propuesta de organización del servicio de transporte adaptado. Hasta un máximo de 10 puntos, en el que se valorará la propiedad de furgoneta adaptada disponible desde el inicio de la actividad y el grado de flexibilidad y adaptación a posibles contingencias o averías.

A continuación, se procede a valorar la única oferta presentada a la "LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DÍA DE MURCHANTE".

FUNDACIÓN CARMEN UGUET DE RESAIRE

A-. Programa de servicios y actividades.



Ayuntamiento de Murchante

El centro brinda un modelo asistencial basado en la atención integral centrado en la persona y en sus familias.

La propuesta presentada por la empresa Fundación Carmen Uguet de Resaire describe los servicios ofrecidos por el personal técnico del Centro que son una terapeuta ocupacional, un fisioterapeuta, enfermería, trabajo social, podología y peluquería.

Se describen las actividades en función de los gustos y motivaciones individuales de los usuarios con la finalidad de favorecer y promover su autonomía.

Ofrece un servicio de transporte adaptado y aportan dos furgonetas en propiedad.

Desde el centro ofrecen servicio de comedor tanto dentro de sus instalaciones como en sus domicilios previa recogida en el propio centro.

Por todo ello la valoración de este apartado es de 9 puntos.

B-. Organización del personal, plan de formación y reciclaje.

Describe correctamente las funciones del personal técnico, del personal de atención directa e indirecta, en todo momento cumplen con los ratios de personal descritos en el open house.

Respecto a la formación además de describir el plan formativo anual para la plantilla cumpliendo también con los requisitos del open house, se hace referencia a la oportunidad de desarrollo profesional y personal mediante un modelo interno de reciclaje. También se describen correctamente las jornadas, turnos y horas semanales (37,5 horas semanales y 1.700 horas por convenio).

Por todo ello la puntuación es de 9 puntos.

C-. Propuesta de organización del servicio de transporte adaptado.

El centro cuenta con dos furgonetas propias adaptadas con 8 plazas y posibilidad de dos sillas de ruedas cumpliendo así con toda la normativa vigente. Dispone de plan de contingencia antiaverías y adjuntan contrato asistencial sobre el uso del transporte por los usuarios.

Por todo ello la puntuación de este apartado es de 10 puntos.

CONCLUSIÓN

Examinada y valorada las única oferta presentada se propone por las vocales técnicas de la Mesa de Contratación que se otorgue la siguiente puntuación:



Ayuntamiento de Murchante

Licitador	Programa de servicios y actividades	Organización del personal, plan de formación y reciclaje	Propuesta de organización del servicio de transporte adaptado	Puntuación total
FUNDACIÓN CARMEN UGUET DE RESAIRE	9	9	10	28 puntos.

En Murchante a fecha de la firma electrónica

Las Vocales Técnicas



Doña Anyuri Gorjón Lizarbe



Doña Andrea Barrera Navarro